



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Paleografía (presencial)

1. Denominación de la asignatura:

PALEOGRAFÍA

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9379

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Paleografía

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sonia Serna Serna (sserna@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º. Semestre 5º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

- CP04SUB3. Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.
- CP06SUB4. Aplicar las técnicas paleográficas para transcribir y analizar textos escritos en diferentes períodos escriturarios.
- CP06SUB5. Relacionar el conocimiento paleográfico con otras áreas y disciplinas.
- CP09SUB1. Colaborar en equipos multidisciplinares en la investigación y divulgación filológica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer la escritura empleada en los documentos y códices de los siglos XII al XVIII. - Alcanzar un aceptable nivel de lectura de cualquier texto perteneciente al período indicado. - Adquirir los conocimientos básicos para la lectura y comprensión de los testimonios escritos en castellano de época medieval y moderna a través de prácticas paleográficas - Facilitar la investigación directa en los fondos de archivos y bibliotecas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I - Introducción 1. Concepto, objeto y método de la Paleografía 2. Edición de textos y documentos. Metodología y normas de transcripción 3. Árbol genealógico de la escritura latina y su periodización II - Los grandes ciclos de la escritura latina 4. El período carolino 5. El período gótico 6. El período humanístico



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9379&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Sesiones magistrales presenciales.	CP06SUB5, CP09SUB1	15	0	15
Clases prácticas presenciales.	CP06SUB4, CP06SUB5, CP09SUB1	37	42	79
Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	CP04SUB3, CP09SUB1	0	30	30
Pruebas de seguimiento presenciales.	CP04SUB3, CP06SUB4	2	24	26
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

* Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

* La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

* Mejora de la calificación: Podrán mejorar su calificación quienes habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria hayan obtenido una calificación igual o superior a 8 puntos. El alumnado interesado podrá volver a realizar la/s prueba/s que la coordinación de la asignatura estime oportuno, siendo calificadas de nuevo e incluidas en el cálculo de la media aritmética ponderada de la que se obtendrá la calificación final. El alumnado que, cumpliendo los requisitos, quiera acogerse a esta posibilidad, deberá comunicar a la coordinación de la asignatura, mediante correo electrónico, su intención de presentarse a dichas pruebas, con una antelación mínima de dos días lectivos. En caso de mejora de calificación de acuerdo con el mecanismo indicado, esta quedará reflejada en la columna correspondiente a la primera convocatoria. En determinados casos, en concreto, partes prácticas aprobadas y examen teórico aprobado (pero con calificación baja) o cerca del aprobado, el alumnado podría acogerse a la mejora de calificación, comunicándoselo igualmente a la coordinación de la asignatura con antelación.

* Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales	30 %	30 %
SE03. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) presenciales	10 %	10 %
SE04. Prueba escrita u oral presencial.	60 %	60 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

* El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>.

En esta asignatura la evaluación excepcional consistirá en: una prueba de transcripción paleográfica durante el semestre (peso de las pruebas = 30%) y realización de las pruebas finales: examen teórico y transcripción (peso de las pruebas finales = 70%).

* La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) consistirá en las siguientes pruebas: examen único basado en una prueba de contenidos teóricos (20%) y una prueba práctica de transcripción (80%).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación

13. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacion-academica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>



Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidadesycomunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano